



**AYUNTAMIENTO
DE
BURGOHONDO (Ávila)**

DOÑA NIEVES SORIANO MARTIN, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO DE LA PROVINCIA DE ÁVILA, DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE DON FRANCISCO FERNÁNDEZ GARCÍA:

CERTIFICA: Que en la sesión plenaria extraordinaria, celebrada el día tres de mayo de dos mil veintitrés, se adoptó por unanimidad de los presentes que representaba la mayoría absoluta legal de los asistentes a éste pleno: con nueve votos a favor, seis votos del Partido Popular, un voto del Partido Socialista y dos votos del Partido Por Ávila, los siguientes acuerdos que íntegra y literalmente reproduzco a continuación:

6.- ADOPCIÓN DE ACUERDOS EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE N ° 49/2022 DE AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO COMÚN, LICENCIA DE OBRA MAYOR Y LICENCIA AMBIENTAL CONJUNTA, PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA CON BATERIAS EN LA PARCELA 724 DEL POLIGONO 21, PARAJE “LAS SOLANAS” DE ESTA LOCALIDAD.

La Sra. Secretaria por orden del Sr. Alcalde se dirige a los concejales asistentes:

“Visto que dentro de la documentación que obra en el expediente de referencia, se encuentra el trámite de información pública, os tengo que decir que:



La INFORMACIÓN pública, relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico común, licencia de obra mayor y licencia ambiental conjunta, para la ejecución del “SISTEMA DE ALMACENAMIENTO CON BATERIAS” en e la PARCELA 724 DEL POLIGONO 21 en el término municipal de Burgohondo (Ávila), RC 05041A021000890000QT PARAJE “LAS SOLANAS”, dicha parcela se encuentra ubicada dentro de la Ordenanza de Suelo Rústico Común en el término municipal de Burgohondo (Ávila). Expediente nº 49/2022;

.Que ha estado expuesto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento el ANUNCIO QUE FIGURA EN EL BOCYL Número 1 de fecha martes, 3 de enero de 2023, página 596 por el plazo de 20 días hábiles, desde el miércoles, 04 de enero de 2023 hasta el martes 31 de enero de 2023 y durante dicho plazo no se ha presentado reclamación alguna.

.Que ha estado expuesto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento el ANUNCIO QUE FIGURA EN EL DIARIO DE ÁVILA, de fecha sábado, lunes 30 de enero de 2023, por el plazo de 20 días hábiles, desde el martes, 31 de enero de 2023 hasta el martes, 28 de febrero de 2023 y durante dicho plazo no se ha presentado reclamación alguna.

No habiéndose presentada alegación alguna no habría que adoptar ningún acuerdo de estimación/desestimación de alegación/es, procede adoptar los dos siguientes acuerdos, una vez se ha extendido el certificado de secretaría de cumplimiento del plazo de información pública.



El primero de ellos:

6.1.- VALORAR POSITIVAMENTE EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA CON BATERIAS EN LA PARCELA 724 DEL POLIGONO 21, PARAJE “LAS SOLANAS” DE ESTA LOCALIDAD CONSIDERANDO QUE TIENE UN INTERÉS PÚBLICO Y GENERAL PARA EL MUNICIPIO DE BURGOHONDO Y TRAMITAR EL EXPEDIENTE COMO UN USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO.

El Sr. Alcalde se dirige a los concejales asistentes:

Visto todo el expediente nº 49/2022, y a la vista de que todos Los concejales valoran positivamente el proyecto de ejecución de éste sistema de almacenamiento de energía con baterías,

Seguidamente:

Por unanimidad de los presentes que representa la mayoría absoluta de los asistentes a éste pleno: con nueve votos a favor, seis votos del Partido Popular, un voto del Partido Socialista y dos votos del Partido Por Ávila se ACUERDA:

VALORAR POSITIVAMENTE EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA CON BATERIAS EN LA PARCELA 724 DEL POLIGONO 21, PARAJE “LAS SOLANAS” DE ESTA LOCALIDAD CONSIDERANDO QUE TIENE UN INTERÉS PÚBLICO Y GENERAL PARA EL MUNICIPIO DE BURGOHONDO, ENTENDIENDO A SU VEZ, QUE ANTES DE CONCEDER LA LICENCIA DE OBRAS MAYOR Y AMBIENTAL CONJUNTA POR EL AYUNTAMIENTO SE HA DE TRAMITAR EL EXPEDIENTE 49/2022 COMO UN USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO, SIENDO PRECEPTIVA LA OBTENCIÓN POR PARTE DEL SERVICIO TERRITORIAL FOMENTO DE LA JCYL (SERVICIO TERRITORIAL DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL) DE UN INFORME FAVORABLE SOBRE EL CITADO USO.



6.2.- ACORDAR REMITIR TODO EL EXPEDIENTE A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON, DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA,

.AL SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE ÁVILA, SOLICITANDO INFORME SOBRE EL PROYECTO

.AL SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO DE ÁVILA SERVICIO (SERVICIO TERRITORIAL DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL)

El Sr. Alcalde se dirige a los concejales asistentes en los siguientes términos:

Visto todo el expediente nº 49/2022, ¿ votamos remitir el expediente al Servicio de Medio Ambiente de Ávila, solicitando informe favorable sobre el proyecto, y una vez recibido informe, remitirlo al Servicio de Fomento de Ávila, hoy Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital?

Seguidamente:

Por unanimidad de los presentes que representa la mayoría absoluta de los asistentes a éste pleno: con nueve votos a favor, seis votos del Partido Popular, un voto del Partido Socialista y dos votos del Partido Por Ávila se ACUERDA:

-Remitir el expediente a dichos Servicios, Primero a Medio Ambiente y recibido informe posteriormente al Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital.



Y, para que así conste, a los efectos legales oportunos, en el expediente de su razón, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Burgohondo, a tres de mayo de 2023.

V ° B °

EL ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARIA

ANTE MÍ, LA

FDO: DON FRANCISCO FERNANDEZ GARCÍA FDO: DOÑA MARIA DE LAS NIEVES SORIANO MARTIN

